

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 3745/2021

ASIGNA NUMERACIÓN DE DISPOSITIVO DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL OFICIAL (DIIO) CON SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA DE TECNOLOGÍA FDX-B DE MARCA ALLFLEX A LA EMPRESA PROVEEDORA AGROVET SPA PARA LA ESPECIE CAMELIDOS SUDAMERICANOS DOMESTICOS.

Santiago, 16/06/2021

VISTOS:

La Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 19.162, que Establece Sistema Obligatorio de Clasificación de Ganado, Tipificación y Nomenclatura de sus Carnes y Regula el Funcionamiento de Mataderos, Frigoríficos y Establecimientos de la Industria de la Carne; las Resoluciones Exentas N° 6.774, de 2015, que Actualiza el Programa Oficial de Trazabilidad Animal; N° 6.944, de 2015, que establece requisitos para habilitarse como proveedores de DIIO con radiofrecuencia y exigencias que deben cumplir sus distribuidores; N° 3.205, de 2017, que modifica resolución 6.944 de 2015; N° 4.784 de 2016, que establece requisitos para la trazabilidad para los Camélidos Sudamericanos Domésticos y N° 2.841 de 2021, que habilita como empresa proveedora a AGROVET S.p.A para la especie Camélidos Sudamericanos Domésticos para la tecnología FDX-B; el formulario de solicitud de asignación de rango de números oficiales, recepcionado en oficina de partes del Servicio Agrícola y Ganadero con fecha 18 de mayo de 2021; el Decreto Supremo N° 112, de 2018, que designa al Director Nacional del Servicio, del Ministerio de Agricultura; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloria General de la Republica, que establece los actos administrativos sujetos al tramite de Toma de Razón, las facultades que invisto como Director Nacional de la Institución:

CONSIDERANDO:

- 1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, en adelante el Servicio, es la autoridad oficial encargada de velar por el patrimonio fito y zoosanitario del país.
- 2. Que, el Servicio, mediante Resolución Exenta N° 6.944 de 2015 y sus modificaciones, citada en vistos, ha establecido exigencias técnicas para los Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) utilizados para el ganado Camélidos Sudamericanos Domésticos, como asimismo ha definido los requisitos que deben cumplir las empresas habilitadas como proveedores de DIIO con radiofrecuencia para la asignación de rangos de números oficiales.
- 3. Que, la empresa AGROVET S.p.A., se encuentra habilitada como proveedor de Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) para Camélidos Sudamericanos Domésticos, marca ALLFLEX, con sistema de radiofrecuencia de tecnología FDX-B (botón con RFID), según Resolución Exenta N° 2.841, de 2021, de este Servicio.
- 4. Que la empresa AGROVET S.p.A., mediante formulario citado en vistos, ha solicitado a este Servicio, una asignación de números oficiales de DIIO con sistema de radiofrecuencia de tecnología FDX-B, para su comercialización.
- 5. Que, el Servicio ha evaluado favorablemente la solicitud presentada por la empresa proveedora AGROVET S.p.A.

RESUELVO:

- ASIGNASE a la empresa AGROVET S.p.A. los números oficiales correlativos desde el N° 000000001 al N° 000200000 para ser aplicados a los DIIO con sistema de radiofrecuencia de tecnología FDX-B (botón con RFID), marca ALLFLEX, para la especie Camélidos Sudamericanos Domésticos.
- 2. La empresa AGROVET S.p.A. deberá agregar en el código del botón electrónico (RFID) un número que identifique a la especie. El Servicio ha otorgado el código cero dos (02) para la especie Camélidos

Sudamericanos Domésticos, el cual deberá incorporarse después del código del país.

- 3. La empresa AGROVET S.p.A. deberá dar estricto cumplimiento a las exigencias establecidas en la Resolución N° 6.944, de 2015 y sus modificaciones, de este Servicio.
- 4. El incumplimiento de uno o más de los requisitos establecidos en el Programa Oficial de Trazabilidad Animal, dejará sin efecto la presente resolución, quedando inhabilitados los números oficiales correlativos asignados a AGROVET S.p.A., sin proveer a la fecha del incumplimiento.
- 5. La presente resolución se publicará en el sitio web del Servicio Agrícola y Ganadero (www.sag.cl), junto con los antecedentes del proveedor habilitado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE



HORACIO BÓRQUEZ CONTI DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Formulario Solicitud Habilitación para la especie Camélidos Sudamericanos Domésticos	Digital	<u>Ver</u>		
Resolución Exenta N 2.841 de 2021 que habilita a Agrovet para CSD	Digital	<u>Ver</u>		

DRP/OVP/LPL/MPB/LMB/CCI

Distribución:

- Mario López Lara Director Regional (S) Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Antofagasta
- Jorge Daniel Hernández Real Director Regional Servicio Agricola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago Oficina Regional Metropolitana
- Jorge Octavio Oltra Comte Director Regional Dirección Regional de Los Rios Oficina Regional Los Rios
- Matías Vial Orueta Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Avsen
- Alfredo Arnulfo Fröhlich Albrecht Director Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero -Oficina Regional Tarapaca
- Mei Siu Maggi Achu Directora Regional Región de Atacama Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Atacama
- Iván Ramírez Delpín Director Regional Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Biobío
- Gerardo Bernardo Otzen Martinic Director Regional Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Leonidas Ernesto Valdivieso Sotomayor Director Regional SAG Región de Valparaíso Oficina Regional Valparaiso
- Andres Arbizu Calaf Director Regional (S) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Maule
- Eduardo Hernán Rodolfo Jeria Castro Director Regional Región de Ñuble Oficina Regional Ñuble
- Agneta Fabiola Hiche Meza Directora Regional (S) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Luis Claudio Marcelo Rodríguez Fuentes Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional O'Higgins
- María Teresa Fernández Cabrera Directora Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región de La

- Araucanía Oficina Regional Araucania
- Jorge Navarro Carrasco Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Coquimbo
- Eduardo Cristian Monreal Brauning Director Regional Región de Los Lagos Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Regional Los Lagos
- Sergio Eduardo Gonzalez Alvarez Jefe de Campaña Mosca Emergencia Mosca Oficina Regional Metropolitana
- Jeanete Susana Franco Navarrete Jefa Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana Oficina Central
- Andrea Collao Veliz Jefa División Jurídica Oficina Central
- Velia Luz Arriagada Rios Jefa Departamento Normativa Oficina Central
- Oscar Eduardo Videla Perez Jefe División Protección Pecuaria Oficina Central
- Miguel Eduardo Peña Bizama Jefe Departamento de Estudios y Desarrollo Oficina Central
- Luis Alberto Meza Basso Jefe Subdepartamento de Control Predial para Exportación Oficina Central
- Camilo Adolfo De La Fuente Bastias Jefe Subdepartamento de Sistemas de Información Oficina Central
- AGROVET SPA

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes Nº 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 Validar en:

https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=108217976&hash=64fdd